

Abren convocatoria para los Juegos Florales del Carnaval La Paz 2027

Posted on 11 de octubre de 2026 by Diario Humano



El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz a través
del Comité de Carnaval La Paz convoca a
participar en el concurso de

Juegos Florales

1. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la convocatoria y tendrá como límite para la recepción de los textos el día viernes 04 de diciembre de 2026. Los trabajos recibidos posteriormente quedarán fuera del concurso.

2. Podrán participar todos los poetas nacidos en el estado de Baja California Sur, o que radiquen en él desde, por lo menos, 3 años comprobables, excepto el ganador del año anterior inmediato.

3. Los trabajos deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Ser un poemario inédito de tema libre con un mínimo de 20 y un máximo de 40 cuartillas.
- Deberá entregarse en formato digital, escrito en un procesador de textos con orientación vertical tamaño carta y en la primera página se anotará únicamente el título y el seudónimo.
- Utilizar letra Arial tamaño 12, márgenes normales, interlineado doble, sin ilustraciones de ningún tipo ni citas de otros autores.
- Guardar en formato PDF (sólo lectura) indicando el título del trabajo y la categoría, pero sin datos personales.

4. Deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: concursoscarnavallapaz@gmail.com, con el asunto: "JUEGOS FLORALES 2027" en un solo correo, dos archivos PDF: el poemario concursante, y un segundo documento, nombrado con el pseudónimo, que contenga los siguientes datos personales: seudónimo, título del poemario, nombre y apellidos completos, domicilio, código postal, correo electrónico, número telefónico de contacto, carátula de estado de cuenta bancaria y su identificación oficial escaneada por ambos lados.

5. No podrán participar los trabajos ya publicados en cualquier medio, textos realizados con IA ni obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

6. El jurado estará integrado por académicos y/o escritores de distinguida trayectoria, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de emitir el fallo, que será inapelable.

7. El comité organizador estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria y para resolver las situaciones no previstas.

8. En caso de que el ganador radique fuera de la ciudad de La Paz, el comité organizador no se compromete a pagar los gastos de traslado ni hospedaje en caso de querer asistir a la premiación.

9. El fallo del jurado será dado a conocer, a más tardar, el 15 de enero de 2027. El nombre del ganador (a) se publicará en las redes sociales de la Dirección Municipal de Cultura de La Paz y de Carnaval La Paz.

10. El ganador será notificado vía telefónica o correo electrónico.

11. Se otorgará un premio único e indivisible de \$30 mil pesos y flor natural al poeta o poetisa que presente un poemario sobresaliente y excepcional.

12. Los trabajos no premiados serán eliminados para proteger los derechos de autor, así como los datos de los participantes.

13. El autor ganador conservará los derechos sobre su obra y en caso de que la institución convocante resolviera publicarla, se hará previo acuerdo con el autor.

14. La premiación se llevará a cabo dentro del marco del Carnaval La Paz 2027, el día viernes 05 de febrero de 2027, en el evento de coronación de la Reina de la Poesía.

15. La participación en el concurso representa que el concursante está de acuerdo con cada uno de los puntos anteriores.

EN LA PAZ

Poetas sudcalifornianos podrán participar con un poemario inédito de entre 20 y 40 cuartillas y aspirar a un premio de 30 mil pesos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Ayuntamiento de La Paz, a través del Comité de Carnaval, convoca a las y los poetas nacidos en Baja California Sur o con al menos tres años de residencia comprobable en el estado a participar en los Juegos Florales del Carnaval La Paz 2027, La Fiesta del Futuro.

El certamen tiene como propósito promover la creación literaria y reconocer el talento poético, mediante la participación de autores que presenten obras originales e inéditas. La recepción de trabajos estará abierta a partir de la publicación de la convocatoria y cerrará el viernes 4 de diciembre de 2026; los textos enviados después de esta fecha quedarán fuera del concurso.

Las personas participantes deberán presentar un poemario inédito de tema libre, con una extensión mínima de 20 y máxima de 40 cuartillas. Los trabajos tendrán que entregarse en formato digital, en archivo PDF y sin datos personales en el documento que contiene la obra, con el fin de preservar la identidad de quienes concursan durante el proceso de evaluación.

La recepción se realizará a través del correo electrónico **concursoocarnavallapaz@gmail.com**, con el asunto "JUEGOS FLORALES 2027". Las bases establecen que se deberá enviar un solo correo con dos archivos PDF: uno con el poemario y otro con los datos personales del participante, incluido el seudónimo, título de la obra, nombre completo, domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto, además de la documentación solicitada en la convocatoria.

No podrán participar obras publicadas previamente en cualquier medio, textos realizados con inteligencia artificial ni trabajos que hayan sido premiados en otros concursos. El jurado estará integrado por académicos y/o escritores de reconocida trayectoria, y su fallo será inapelable.

La obra ganadora recibirá un premio único e indivisible de 30 mil pesos y una flor natural, como reconocimiento al autor o autora de un poemario sobresaliente y excepcional. El resultado se dará a conocer a más tardar el 15 de enero de 2027, mientras que la premiación se realizará el viernes 5 de febrero, durante el marco del Carnaval La Paz 2027, en el evento de coronación de la Reina de la Poesía.